

al 13,75 por 100, y de 25 de abril de 1990, al 13,50 por 100, respectivamente, por Resoluciones de esta Dirección General de 21 de marzo y 17 de mayo de 1990, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el pasado día 7 de junio.

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Bonos del Estado a tres años, emisión de 25 de marzo de 1990, al 13,75 por 100.

1.1 Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 577.198 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 216.493 millones de pesetas.

1.2 precios y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado: 99,250 por 100.

Precio medio ponderado: 99,261 por 100.

Precio medio ponderado redondeado y de suscripción para el período posterior a esta subasta: 99,250 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 14,505 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 14,505 por 100.

1.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas.

Precio ofrecido - Porcentaje	Importe nominal - Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono - Pesetas
99,250 y superiores	216,493	9,925

2. Bonos del Estado a cinco años, emisión de 25 de abril de 1990 al 13,50 por 100.

2.1 Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 15.782,5 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 4.002,5 millones de pesetas.

2.2 precios y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado: 97,125 por 100.

Precio medio ponderado: 97,594 por 100.

Precio medio ponderado redondeado y de suscripción para el período posterior a esta subasta: 97,625 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 14,301 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 14,152 por 100.

2.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas.

Precio ofrecido - Porcentaje	Importe nominal - Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono - Pesetas
97,125	0,5	9,712,5
97,250	200	9,725
97,375	600	9,737,5
97,500	1,500	9,750
97,625 y superiores	1.702,0	9,762,5

3. Períodos de suscripción posteriores a las subastas.

Se abren sendos períodos de suscripción hasta el día 21 de junio de 1990, durante los que podrán suscribirse Bonos del Estado de cada una de estas emisiones al precio medio ponderado redondeado resultante en las respectivas subastas. El desembolso a efectuar será, pues, de 9,925 y 9,762,5 pesetas por cada Bono que se suscriba de las emisiones a tres y cinco años, respectivamente. No existe límite específico para estos períodos de suscripción, salvo la limitación por suscriptor de 25 millones de pesetas nominales, y los bonos suscritos en dichos períodos tendrán las mismas características que los adjudicados en las subastas en virtud de ofertas en que se solicitaba un precio igual o superior al precio medio ponderado redondeado.

Madrid, 8 de junio de 1990.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

13219 RESOLUCION de 9 de junio de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los cinco premios mayores de cada una de las diecinueve series del sorteo celebrado en este día.

Series	PREMIOS EN PESETAS				
	100.000.000 Número 26584	48.000.000 Número 22831	24.000.000 Número 34762	10.000.000 Número 03473	10.000.000 Número 10171
	POBLACIONES				
1. ^a	Villarrobledo.	Valladolid.	Alcalá de Henares.	Bilbao.	Murcia.
2. ^a	Villarrobledo.	Cartagena.	Alcalá de Henares.	Bilbao.	Segovia.
3. ^a	Villarrobledo.	Zaragoza.	Alcalá de Henares.	Bilbao.	Segovia.
4. ^a	Villarrobledo.	Zaragoza.	Alcalá de Henares.	Bilbao.	Segovia.
5. ^a	Torremolinos.	Zaragoza.	Alcalá de Henares.	Yurre.	Segovia.
6. ^a	Torremolinos.	Zaragoza.	Alcalá de Henares.	Yurre.	Segovia.
7. ^a	Torremolinos.	Zaragoza.	Alcalá de Henares.	Yurre.	Segovia.
8. ^a	Torremolinos.	Zaragoza.	Alcalá de Henares.	Yurre.	Segovia.
9. ^a	Torremolinos.	Zaragoza.	Alcalá de Henares.	Zaragoza.	Segovia.
10. ^a	Torremolinos.	Zaragoza.	Alcalá de Henares.	Zaragoza.	Dos Hermanas.
11. ^a	Torremolinos.	Epila.	Alcalá de Henares.	Zaragoza.	Dos Hermanas.
12. ^a	Torremolinos.	Epila.	Alcalá de Henares.	Zaragoza.	Dos Hermanas.
13. ^a	Hospitalet de Llobregat.	Epila.	Alcalá de Henares.	Zaragoza.	Dos Hermanas.
14. ^a	Hospitalet de Llobregat.	Epila.	Alcalá de Henares.	Zaragoza.	Dos Hermanas.
15. ^a	Hospitalet de Llobregat.	Epila.	Alcalá de Henares.	Zaragoza.	Dos Hermanas.
16. ^a	Hospitalet de Llobregat.	Epila.	Alcalá de Henares.	Zaragoza.	Dos Hermanas.
17. ^a	Hospitalet de Llobregat.	Epila.	Alcalá de Henares.	Zaragoza.	Dos Hermanas.
18. ^a	Hospitalet de Llobregat.	Epila.	Alcalá de Henares.	Brenes.	Dos Hermanas.
19. ^a	Cuenca.	Pasajes.	Alcalá de Henares.	Brenes.	Reserva.
			Alcalá de Henares.	Fuengirola.	Reserva.

El siguiente sorteo se celebrará el día 16 de junio de 1990, a las doce horas, utilizando el sistema moderno de extracciones. Los billetes serán de 5.000 pesetas, divididos en décimos de 500 pesetas.

Madrid, 9 de junio de 1990.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.